



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS CULTURALES CONTRATADOS A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE EN EL AÑO 2009, PRESENTADA POR D.^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0958]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0958, formulada por D.^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personal que presta servicios en los centros culturales contratados a través de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte en el año 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0958]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria por conducto de esa Presidencia la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Relación de personal que presta servicios en los centros culturales dependientes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y ha sido contratado a través de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte durante el año 2009.

Santander, 2 de marzo de 2010

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada".